USO OFICIAL

OFICIO

S/REF.

N/REF. 4143/PLE FECHA 24/04/2024

ASUNTO CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS.- EXP. Nº 2024/

AR46U/00000412. AM SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE LAS UNIDADES

DE LA FLOTA Y BASE NAVAL DE ROTA. (006171)

ANEXOS 1_am 412-24 memoria economica, 2_am 412-24 memoria justificativa, 3_am 412-24 poi_firmada, 4_am

412-24 solicitud certf insuf, 63004000-E-24-028661 SOLICITUD CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE

MEDIOS PROPI

DESTINATARIO ALMIRANTE JEFE ARSENAL DE CADIZ

COPIA INTENDENTE DE ROTA

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

UNIDAD: ARSENAL DE CÁDIZ.

LOCALIDAD: BASE NAVAL DE ROTA.

SERVICIO: 2024/AR46U/00000412.- A.M. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE LAS

UNIDADES DE LA FLOTA Y BASE NAVAL DE ROTA

PERIODO: EXPEDIENTE INICIAL CON PLAZO DEL 01 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025

POR UN IMPORTE DE 84.000,00 €, PRORROGABLE HASTA EL 31.07.2028 O AGOTAR CRÉDITO.

VALOR ESTIMADO: 277.685,96 €

CERTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

CORREO ELECTRÓNICO:



USO OFICIAL



- Pedro L. de la Puente Garcia-Ganges -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.